

APRUEBA ADJUDICACIÓN “CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA DE INTEGRACION Y AULA COMUN REGULAR DE LA COMUNA DE TUCAPEL”

HUÉPIL, 24 de Agosto de 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1367 /2011.

VISTOS:

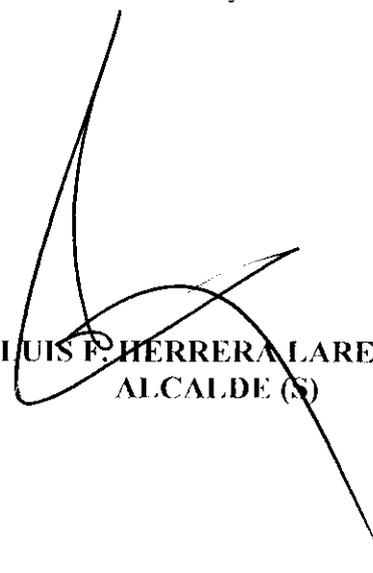
1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases y Términos de Referencia de la Licitación N°3305-15-L111 “Curso de Perfeccionamiento para Profesores de Integración y Aula Regular de la Comuna de Tucapel”, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1242 del 04 de Agosto de 2011.
4. Las ofertas recibidas de los siguientes oferentes: Universidad del Bio Bio, Pérez Castillo y Compañía Limitada y Instituto de Evaluación Psicopedagógica E O S S.A.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación N°3305-15-L111 “Curso de Perfeccionamiento para profesores de Integración y Aula Regular de la Comuna de Tucapel”, al siguiente proveedor: INSTITUTO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGOGICO E O S S.A. R.U.T N°96.903.170-1, por un valor de \$3.750.000.- Exento Impuesto, por haber obtenido el primer lugar en la tabla de ponderación y por cumplir a cabalidad con los requerimientos solicitados en las Bases de la Licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Proyecto de Integración, Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMBP/EMFM/csv